

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 35

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En PARIS, C. A. SAAYEDRA, rue d'Hauteville, num. 43. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 75 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Para la plaza de Ministro, vacante en el Tribunal especial de las Ordenes militares por haber sido nombrado Consejero de Estado Don Manuel Guillamas y Galiano que la desempeñaba, Vengo en nombrar a D. Tomas Huet y de Allier, Regente de la Audiencia de Mallorca y Caballero profeso del hábito de Santiago.

Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en promover á la Regencia de la Audiencia de Mallorca, vacante por salida á otro destino de D. Tomas Huet y de Allier, á D. Mariano Gayan, Presidente de Sala en la de Valladolid y el más antiguo de los de su clase. Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en trasladar á la Presidencia de Sala, vacante en la Audiencia de Valladolid por promoción de D. Mariano Gayan, á Don Lorenzo Cobo de la Torre, que sirve igual cargo en la de Oviedo, accediendo á sus deseos. Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

bricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en promover á la Presidencia de Sala, que resulta vacante en la Audiencia de Oviedo por traslacion de D. Lorenzo Cobo de la Torre, á D. Joaquin Azcon y Ferraz, Magistrado de la de Valencia y el más antiguo de los de su clase.

Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Para la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Valencia por ascenso de D. Joaquin Azcon y Ferraz á Presidente de Sala en la de Oviedo, Vengo en nombrar á D. Juan Presa y Huerta, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo en esta corte.

Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Sr. Ministro de Hacienda dijo á este Ministerio de Real orden, fecha 28 del mes próximo pasado, lo que sigue:

He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido por consecuencia de la consulta elevada por la Junta de Clases pasivas con fecha 28 de Marzo último, relativa á manifestar que hasta la resolucion de este Ministerio habia suspendido poner en uso de pago las pensiones que, á virtud de las Reales ordenes expedidas por el del digno cargo de V. E. en 13 de Setiembre de 1853, 17 de Febrero de 1855 y 25 de Marzo de 1856, habia concedido ese Ministerio con posterioridad al Real decreto de 21 de Diciembre de 1857; en su consecuencia:

Vistas las referidas Reales ordenes de 13 de Setiembre de 1853, 17 de Febrero de 1855 y 25 de

rio, relativas á introducir algunas modificaciones en los estatutos del Monte-pío militar:

Vista la Real orden de 29 de Marzo de 1855, expedida por este Ministerio de Hacienda, referente á hacer extensivos á los Monte-pios del orden civil los beneficios otorgados en las mencionadas Reales ordenes de 13 de Setiembre de 1853 y 17 de Febrero de 1855:

Vistos el art. 5.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1857 y el 3.º del de 9 de Mayo último, que se refiere al ramo de Monte-pios;

S. M., de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que hasta que se proponga á las Cortes la ley general de Clases pasivas, y en ella se determine lo que corresponda sobre las pensiones de Monte-pios, se mantengan y paguen, no obstante lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1857, las pensiones reconocidas á consecuencia de las Reales ordenes de 13 de Setiembre de 1853, 17 de Febrero de 1855 y 25 de Marzo de 1856, expedidas por ese Ministerio, y de la de 29 de Mayo de 1855, que lo fué por este de Hacienda, y se hubiesen concedido hasta el día.

2.º Que en lo sucesivo ese Ministerio y el de Marina, por lo relativo á los Monte-pios del orden militar, y este de Hacienda por lo relativo á los del orden civil, hagan el reconocimiento y declaracion de las pensiones con sujecion á los reglamentos de los respectivos Monte-pios, y conforme á la práctica seguida é interpretacion que se les da antes de dictarse las precitadas Reales ordenes.

De la propia Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1858.—El Oficial primero, Francisco Uztariz.—Señor....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Con presencia del resultado del expediente instruido en el Gobierno de la provincia de Cuenca al tenor de lo prescrito en la Real orden de 14 de Marzo de 1846, y de conformidad con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Cana-

nado autorizar á D. Francisco Hidalgo, vecino de Valera de Abajo para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, pueda aprovechar las aguas del rio llamado de la Olmeda en el movimiento de un molino harinero que trata de establecer en el término de dicha villa y sitio llamado Roca de la Hoz, con las condiciones siguientes:

1.º El edificio se construirá en el punto señalado con el núm. 8 en el plano aprobado con esta fecha.

2.º La presa se situará á 313 metros aguas arriba del emplazamiento del edificio, construyendo las obras de modo que no eleven las aguas á más altura que la de 417 milímetros del nivel ordinario.

3.º La acequia habrá de seguir la direccion marcada en el plano desde el número tres-dos al cuatro, y á los 412 metros de la presa volverán las aguas al rio, sin que puedan distraerse para otro objeto que para dar movimiento al artefacto.

4.º Para la servidumbre de los terrenos de las Magdalenas se construirá un camino y un puente que facilite el paso del rio.

5.º Las obras se ejecutarán bajo la inspeccion del Ingeniero Jefe de la provincia.

6.º El Gobierno queda en libertad para disponer de las aguas, siempre que fuere conveniente establecer un sistema general de aprovechamiento de ellas, sin que el concesionario tenga derecho en este caso á ningun género de indemnizacion.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

Accediendo á lo solicitado por D. Santiago de Galvez Padilla y D. Miguel Redondo y Escorial, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado concederles una nueva prórroga de seis meses, á contar desde el 16 de Enero próximo en que acaba la que se les otorgó por Real orden de 10 de Junio de este año, para dejar terminados los estudios de canalizacion de los rios Castril y Guardal, que están verificando en uso de la autorizacion que les fué concedida por otra Real orden de 16 de Julio del año último.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1858.—

Ilmo. Sr.: En vista del resultado del expediente instruido en el Gobierno de la provincia de Oviedo, con arreglo á lo prescrito en la Real orden de 14 de Marzo de 1846, y de conformidad con el parecer de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á D. Juan Alvarez Nera, vecino de Naraval, concejo de Tineo, para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, pueda aprovechar las aguas del rio llamado tambien Naraval como fuerza motriz de un martinete y un molino harinero que trata de construir en el término del expresado pueblo, debiendo verificarse las obras bajo la inspeccion del Ingeniero Jefe de la provincia, con arreglo al plano aprobado con esta fecha y con las condiciones siguientes:

1.º La presa, cuya altura sobre las aguas bajas del rio no ha de exceder de 95 centímetros, se construirá en el sitio que marca el plano expresado.

2.º No podrán emplearse las aguas en riegos ni otros usos que disminuyan su caudal.

3.º El Gobierno queda facultado para disponer de las aguas, siempre que fuere conveniente establecer un sistema general de aprovechamiento, sin que el concesionario pueda en este caso reclamar ningun género de indemnizacion.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que, cuando hubiere de ponerse en explotacion el todo ó parte de un ferro-carril, remita el Gobernador de la provincia respectiva á este Ministerio con su informe el acta de reconocimiento de las obras y material á que se refiere el art. 20 del pliego de condiciones generales, no dando permiso para que comience la explotacion mientras que de Real orden no se le autorice al efecto.

La que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1858.—

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.—ESTADISTICA COMERCIAL.

Primera quincena del mes de Noviembre de 1858.

Nota de los granos, harinas y demas semillas alimenticias que se han introducido en el Reino procedentes del extranjero, en virtud del Real decreto de 11 de Julio de 1856, por las Aduanas que se expresan á continuación, y segun los datos que existen en la seccion.

Table with columns for Aduanas, Cebada, Centeno, Garbanzos, Guisantes, Habas, Habichuelas, Maiz, Trigo, and Harina. It contains detailed statistical data for various regions and products.

NOTA. Por las Aduanas de Castellon, Huelva, Ribadeo y Orense no se ha hecho ninguna introduccion en la presente quincena, y de las de Cádiz, Girona y Lijon no se ha recibido la documentacion. Madrid 24 de Noviembre de 1858.—El Subdirector, Jefe de la seccion, Romualdo Lopez Ballesteros.—V. D.—El Director general, L. N. Quintana.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre la venta de San Rafael, Segovia y San Ildefonso.

1.º El contratista se obligará á conducir á caballo la correspondencia y periódicos desde la venta de San Rafael á Segovia y San Ildefonso y vice versa. 2.º La distancia que media entre dichos puntos se correrá en las horas que marca el itinerario vigente, sin perjuicio de las alteraciones que en lo sucesivo acuerde la Direccion por considerarlo conveniente al servicio. 3.º Por los retrasos, cuyas causas no se justifiquen debidamente se exigirá al contratista, en el papel correspondiente, la multa de 40 rs. vn. por cada media hora, y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando ademas dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado. 4.º Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el suficiente número de caballeros mayores, situados en los puntos convenientes de la línea á juicio del Administrador principal de Correos de Segovia. 5.º Será obligacion del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de Postas vigente. 6.º Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno. 7.º Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, ésta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel. 8.º La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Administracion principal de Correos. 9.º El contrato durará dos años, contados desde el día en que de principio el servicio, y cuyo día se fijará al comunicarse la aprobacion superior de la subasta. 10.º Tres meses antes de finalizar dicho plazo lo avisará el contratista á la Administracion principal respectiva, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen verificarlo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la táctica tres meses más, bajo el mismo precio y condiciones. 11.º Si durante el tiempo de este contrato fuese necesario variar en parte la línea designada, y dirigir la correspondencia por otro u otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos que esta alteracion ocasionase sin derecho á indemnizacion alguna; pero si las expediciones se aumentasen ó resultare de la variacion aumento ó disminucion de distancias, el Gobierno determinará el abono ó rebaja de la parte correspondiente de la asignacion á prorrata. Si la línea se variase del todo, el contratista deberá contestar, dentro del término de los 48 dias siguientes al en que se le dé el aviso, si se aviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte; en caso de negativa, queda al Gobierno el derecho de subastar nuevamente el servicio de que se trata. Si hubiese necesidad de suprimir la línea, el Gobierno avisará al contratista con un mes de anticipacion para que retire el servicio, sin que tenga este derecho á indemnizacion. 12.º La subasta se anunciará en la Gaceta, Boletín oficial de la provincia de Segovia y por los demas medios acostumbrados, y tendrá lugar ante el Gobernador de la misma, asistido del Administrador principal de Correos del mismo punto, el día 10 de Diciembre próximo, á la hora y en el local que señale dicha Autoridad. 13.º El tipo máximo para el remate será la cantidad de 44.000 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma. 14.º Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar previamente en la Tesoreria de Hacienda pública de dicha provincia, como dependencia de la Caja general de Depósitos, la suma de 1.200 rs. vn. en metálico, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga hasta la conclusion del contrato. 15.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán anónimas, poniéndose en lugar de la firma un lema, y fijándose en letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio. Á cada proposicion acompañará otro pliego, tambien cerrado, en el que se escribirá el mismo lema, el domicilio del proponente y su firma, ó la de persona autorizada cuando no sepa escribir; á este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condicion anterior. El pliego que contenga la proposicion, llevará en su sobrescrito solo la palabra Proposicion; y el de la firma y domicilio del proponente, el lema que se haya fijado al pie de aquella. 16.º Los pliegos con las proposiciones, han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta, durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse. 17.º Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «Me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario desde la venta de San Rafael á Segovia y San Ildefonso y vice versa por el precio de... reales aquilares, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.» Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificacion ó cláusulas condicionales, será desechada.

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS. El día 7 de Enero próximo se celebrará doble y simultánea subasta pública en el establecimiento de minas de Riotinto y en la ciudad de Sevilla para contratar la adquisicion de las toraleras necesarias en el expresado establecimiento durante el año de 1859, bajo el precio máximo admisible de un real 62 céntimos por cada libra. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en los puntos indicados para la subasta y en esta Direccion general. Las proposiciones se presentarán arregladas al modelo siguiente: «El que suscribe, enterado del pliego de condiciones para contratar la adquisicion de 162 toraleras para las minas de Riotinto, se compromete á cumplirlas y á entregar en dicho establecimiento con arreglo á las mismas las toraleras expresadas al precio de... cada libra (el Precio se expresará por letra). (Fecha, firma y domicilio).» Madrid 24 de Noviembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.





COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA castellana, dispuesto por la Real Academia Española para la segunda enseñanza: EPITOME DE LA MISMA GRAMÁTICA destinado a la primera enseñanza elemental. Se venden a 4 rs. el primero y a 2 el segundo, en el despacho de dicha Corporación, calle de Valverde, núm. 26; en el de la Imprenta Nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe. En los mismos despachos se hallan de venta las demás obras de la Academia, a saber: Otro tratado más extenso de dicha Gramática; Diccionario de la lengua castellana, décima edición; Prontuario de Ortografía; Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego; El Fuero Juzgo, en latín y castellano; D. Quijote con la vida de Cervantes; El Siglo de oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Granadeca mejicana; Obras poéticas del Excmo. Sr. Duque de Frias. La venta por mayor se verificará en el citado despacho de la calle de Valverde. A los que compren de 12 a 50 ejemplares del Diccionario, de la Gramática y del Compendio y Epítome de la misma se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 de lo adelante. Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe de los Prontuarios de ortografía tomando de una vez 200 ó más ejemplares. La ley de Instrucción pública previene que la Gramática y Ortografía de la Academia Española sean texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública.

CATALOGO

DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL.

(Conclusión.)

CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Anales de Historia natural, redactados de orden superior por los Sres. D. Christiano Herrgen, D. Luis Prout, D. Domingo Hernandez y D. Antonio José Cabanilles, adornados de muchas y preciosas láminas que facilitan la inteligencia de los diferentes puntos de que tratan: son 24 cuadernos en 4.º Toda la colección 126 rs. rama, 126 rs. rama, cada cuaderno suelto 6 rs. Compendio de la geometría práctica con un nuevo tratado para medir terrenos, dividirlos y levantar planos arreglados a ellos, por el presbítero D. Manuel Hijosa: un tomo en 8.º marquilla con láminas, cuarta edición de 1829, 4 rs. rama, 8 psta. Curso completo de matemáticas, por S. F. Lacroix, traducido por D. José Rebollo: cuatro tomos en 4.º, 72 rs. rama, 72 rs. rama, el 1.º 15 rs. rama, 16 rs. rama, 20 psta. El 2.º 15 rs. rama, 16 rs. rama, 20 psta. El 3.º 15 rs. rama, 16 rs. rama, 20 psta. El 4.º 22 rs. rama, 24 rs. rama, 28 psta. Curso de matemáticas, por D. Tadeo Lope de Aguilár: dos tomos en 4.º, edición en 1745. Curso elemental de meteorología, por D. José Garrig, un tomo en 8.º, edición de 1794, 5 rs. rama, 9 psta. Descripción de las plantas que demostró D. Antonio José Cabanilles en las lecciones públicas del año 1801, precedida de las principios elementales de la botánica, impresa en 1827: un tomo en 4.º, 28 rs. rama. Diccionario de las Maravillas de la naturaleza por el Sr. Eigaud de Lafond, y traducido por D. Domingo Badia y Leblieh: un tomo en 8.º marquilla. Diccionario universal de física, escrito en frances por M. Brisson y traducido al castellano y aumentado con los nuevos descubrimientos posteriores a su publicación por los Doctores D. C. G. y D. P. X. C.: nueve tomos en 4.º, 360 rs. rama. Doctrina de la visión de las relaciones de los números ó libros elementales de Enrique Pestalozzi: un tomo en 8.º marquilla, 10 rs. rama, 11 psta. El A. B. C. de la visión intuitiva ó principios de la visión relativamente a los tamaños. Primera parte de los libros elementales de Enrique Pestalozzi: un tomo en 8.º, 9 rs. rama, 11 psta. Elementos de cálculo diferencial y de cálculo integral compuestos en frances por J. L. Bouchardat y traducidos al español por D. Jerónimo del Campo: un tomo en 4.º, 20 rs. rama, 30 psta. Elementos de Matemáticas, Aritmética por D. Fernando Boccherini impresa en 1849: un tomo en 4.º mayor, 26 rs. rama. Elementos físico-químicos del análisis general de las aguas: un tomo en 4.º, edición de 1794, 8 rs. rama, 14 psta. Icones et descripciones plantarum (Ant. Joseph Cabanilles) que aut sponte crescit, aut in hortis hantur. Matrili 1791: son seis tomos en folio, adornados de 600 láminas grabadas por profesores españoles: 800 rs. rama, 860 rs. rama: tomos sueltos 400 en psta. Instituciones de cálculo diferencial é integral: un tomo en 4.º marquilla, edición de 1801, 20 rs. rama, 22 psta. Introducción al estudio de la Astronomía física, escrita en frances por Mr. Cousin, y traducida al castellano, por D. Pedro Zizira: un tomo en 4.º marquilla, 10 rs. rama, 18 psta. La Meteorología aplicada á la agricultura: un tomo en 4.º, edición de 1786, 6 rs. rama, 11 psta. La Ortopneumia, escrita en alemán, por D. Juan Federico Guillermo Weydemar, traducida por D. Christiano Herrgen: dos tomos en 8.º mayor, impresos de orden superior en 1797, 22 rs. rama, 34 psta. Lecciones de Aritmética, cuarta edición, impresa en 1825: un tomo en 8.º, 4 rs. rama, 4 psta. Lecciones de Aritmética de Lopez: un cuaderno en 4.º, cuarta edición de 1825. Lecciones de Mineralogía, redactadas por D. Antonio María de Caceres y Lanuza, impresa en 1843: tomo 1.º en 4.º, 20 rs. rama. Lecciones elementales de Historia natural dispuestas en forma de diálogo para uso de los niños, por Mr. Recorrete y traducidas al castellano por D. Juan de Escobiz: un tomo en 8.º, edición de 1795, 4 rs. rama, 6 psta. Lecciones elementales de química, teórica y práctica, por Thénard: seis tomos en 4.º, 144 rs. rama, y 456 rs. rama. Manual de física: un tomo en 4.º con láminas, impreso en 1830, 16 rs. rama, 17 rs. rama, 22 psta. Observaciones de las eficaces virtudes de varias plantas, por el Dr. D. Salvador Soliva: tres tomos en 8.º marquilla, adornados de estampas, 16 rs. rama, 18 rs. rama. Parte práctica de Botánica del caballero Carlos Linneo: nueve tomos en 8.º marquilla: edición de 1784, 440 rs. rama, 220 psta. Programa de un curso de Geometría y mecánica aplicada á las artes, para el uso de los artesanos y demás personas que dirigen talleres ó fábricas, por el Baron Carlos Dupin, traducida del frances por D. Juan Lopez de Peñalver y Latorre: un tomo en 4.º, 8 rs. rama. Reflexiones acerca del sistema perfecto duodecimal de medidas, pesos y monedas, impresa en 1851: un cuaderno en 8.º, 42 cuartos. Sistema de los conocimientos químicos y de sus aplicaciones á los fenómenos de la naturaleza y del arte: obra escrita en frances por A. F. Fourcroy, y trasladada al castellano por D. Pedro de Valverde, impreso en 1803: 40 tomos en 4.º, 120 rs. rama, 140 rs. rama. Tablas comparativas de todas las sustancias metálicas, por D. Ramon Espinosa: un cuaderno en 4.º mayor, edición de 1803. Tratado de Mecánica elemental por L. B. Francoeur: un tomo en 8.º marquilla: edición de 1803, 22 rs. rama, 22 rs. rama, 27 psta. Tratado de Mecánica, por Poisson: dos tomos en 4.º, 60 rs. rama, 72 rs. rama. Tratados de Matemáticas necesarios á los artesanos para la perfecta construcción de instrumentos astronómicos y físicos, por D. José Itadon: dos tomos en 4.º con láminas: edición de 1794, 26 rs. rama, 36 psta. Geografía ó descripción del cielo, escrita por Don José Garriga: un tomo en 8.º marquilla, impreso en 1793 y adornado de tres hermosos planisferios, 24 rs. rama, 30 psta. MILICIA. Croquis de la batalla de Mendigorría: 2 rs. rama. Descripción analítica de las combinaciones más importantes de la guerra y de su relación con la política de los Estados &c., por D. Ramon de Junini, puesta libremente en castellano y aumentada con varios artículos importantes por el Brigadier de caballería D. Francisco Ramonet: un tomo en 4.º, 16 rs. rama, 17 rs. rama, 20 psta. id. papel fino, 24 psta. Despertador ó avisos para la instrucción de la juventud militar en el rompimiento de una guerra, por D. Juan Martínez Donoso, Ingeniero segundo de los Reales Ejércitos: cinco tomos en 4.º, edición de 1794, 24 rs. rama, 44 psta. Diccionario militar español-frances, por el Conde de Moreli: un tomo en 4.º con Manual alfabético razonado: 60 rs. rama, 64 psta. id. sin Manual 44, id. 48 en id. Elementos de fortificación, escritos en frances por el Coronel de Ingenieros Nozel, Saint Paul, y traducidos al castellano por el mismo: un tomo en 4.º, edición de 1818. Eloquencia militar, por D. Felipe Rofe de Flores: un tomo en 4.º, edición de 1802. Establecimiento de un Colegio y Academia para la educación é instrucción de los jóvenes en la carrera mi-

litar, con el reglamento que S. M. mandó se observase al efecto: un cuaderno en 4.º, edición de 1797, 4 rs. rama, 5 rs. rama. Instrucción destinada á las tropas ligeras: de infantería y caballería, recopilada de la que Federico II dió á sus Oficiales de caballería, traducida del frances por D. Vicente Sanchez Bado, impresa en 1804: un tomo en 4.º, 4 reales rama, 8 psta. Manual del cazador de infantería, ó la guerrilla al alcance de todos, por el Comandante de infantería D. Tomas Garnacho y Alonso, impreso en 1855: un tomo en 16.º, 4 rs. rama. Al que lleve 100 ejemplares se le hace la rebaja de 20 por 100. Memoria sobre el viaje militar á Orient: del Excelentísimo Sr. General Prim, presentada al Gobierno de S. M. impresa en 1855: un tomo en 4.º marquilla, 20 rs. rama. Principios de estrategia, aclarados por la relación de la campaña de 1796 en Alemania, obra atribuida á Su Alteza Imperial el Sr. Archiduque Carlos; traducidos del frances al castellano y aumentados con adiciones por el Brigadier de caballería D. Francisco Ramonet: cuatro tomos en 8.º marquilla y un atlas, 124 rs. rama, 125 rs. rama. Prontuario para la más breve y metódica instrucción en el ejercicio y maniobras de la infantería, formado para los sargentos y cabos: un tomo en 8.º, 5 rs. rama, 5 rs. rama. HISTORIA.—GEOGRAFÍA. Adiciones al Diccionario Geográfico universal de Echart, por D. Francisco Peré y Casado; tres tomos en un volumen en 4.º, 27 rs. rama, 39 psta. Advertencias á la Historia de España del P. Juan de Mariana, por D. Gaspar Iñiguez de Segovia, Peralta, Mendoza, Marques de Mondéjar: un tomo en 8.º marquilla, 10 rs. rama, 14 psta. Anales eclesiásticos y seculares de la M. N. y L. ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía, formados por D. Diego Ortiz de Zúñiga, ilustrados y corregidos por Don Antonio María Espinosa y Carcel: cinco tomos en 4.º, 85 reales rama, 110 psta. Cartas esféricas por D. Isidro de Antillon, cuaderno 5.º de la América septentrional: 17 rs. rama, 18 rs. rama. Clave de ferias ó Prontuario manual para la inteligencia de la fecha de los monumentos de España, por Don Antonio Mateos Murillo, impreso en 1760: un tomo en 8.º, 2 rs. rama. Clave histórica, por el P. Enrique Florez, impresa en 1847: un tomo en 8.º prolongado, 12 rs. rama. Colección de Cortes de los antiguos reinos de España: Catálogo, impreso en 1855: un tomo en folio, 6 rs. rama. Colección de Cortes de los reinos de Castilla y Leon, impresa en 1836: 38 cuadernos publicados hasta el día, 100 rs. rama. Compendio doctrinal de la historia universal hasta 1852, escrita en alemán por el Dr. Gregorio Weber, ampliado en general y en relación á España, por el Dr. Don Julián Sanz del Río, impreso en 1853 y 1856: cuatro tomos en 4.º, 64 rs. rama. Condición social de los moriscos de España: causas de su expulsión y consecuencias que esta produjo en el orden económico y político, por D. Florencio Janer, memoria impresa en 1837: un tomo en 4.º, 16 rs. rama. Consideraciones sobre el engrandecimiento, decadencia y restablecimiento de la Real Casa de los Borbones, por D. Pedro María de Olibe: un tomo en 4.º, 49 rs. rama, 20 psta. Crónica general de España que recopilaba el maestro Florian de Ocampo, cronista del Rey Felipe II, y que posteriormente continuó el Maestro Ambrósio de Morales: son 15 tomos en 4.º, edición de 1791, 460 rs. rama, 475 rs. rama, 228 psta. Demostración histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Enrique IV, y su correspondencia con las actuales, por D. Luciano Sanz, impreso en 1805: un tomo en folio, 20 rs. rama. Descripción de los ornatos públicos con que la corte de Madrid solemnizó la feliz exaltación al Trono de los Sres. D. Carlos IV y Doña Luisa de Borbon su augusta esposa: un cuaderno en folio, edición de 1788, 16 reales rama. Descripción geográfica, física, política, estadística, literaria del reino de Portugal y de los Algarbes, por Don José Marugán y Martín: dos tomos en 4.º, 42 rs. rama, 44 rs. rama. Descripción histórica del Obispado de Osmá, con el catálogo de sus Prelados, por D. Juan Lopez Carrascan: tres tomos en 4.º marquilla, adornados con los retratos de los Ilmos. Sres. Obispos de Osmá desde su fundación hasta el año de 1788 que se publicó esta edición, y un mapa del mismo Obispado, 60 rs. rama, 66 rs. rama, 92 psta. Descripción histórica del Real bosque y casa de Aranjuez, por D. Juan Antonio Alvarez de Quiñods y Baena: un tomo en 4.º con el retrato del Sr. D. Carlos IV, edición de 1804, 16 rs. rama, 17 rs. rama, 22 psta. Diálogo de geografía universal, por un sacerdote deseoso de la buena educación: un tomo en 8.º, 2 rs. rama, 4 psta. Diccionario geográfico-histórico de la España antigua (aracoenense, bética y lusitana), por D. Miguel Cortés y Lopez: tres tomos en 4.º, 75 rs. rama, 78 rs. rama, 90 psta. Diccionario geográfico-histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos, por D. Angel Casimiro de Goyantes, impreso en 1846: un tomo en folio, 20 rs. rama. Diario de las Cortes en la legislatura de 1835: tres tomos en 4.º, 50 rs. rama, 53 rs. rama, 65 psta. Diario de las Cortes de 1836: tres tomos en 4.º, 50 rs. rama, 53 rs. rama, 65 psta. Discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes el 24 de Julio de 1834: un pliego, 6 cuartos. Discurso del Trono al abrir las Cortes de 1833: 4 cuartos rama. Discurso de apertura de Cortes de 1845: 3 cuartos rama. Discursos leídos en las Sesiones públicas que para dar posesión de plazas de número ha celebrado desde 1854 la Real Academia de la Historia: un tomo en folio, 24 rs. rama. Discursos políticos sobre la legislación é historia del antiguo reino de Aragón: un cuaderno en 4.º, edición de 1840. Disertación sobre la historia de la náutica, por Don Martín Fernandez Navarrete, impreso en 1846: un tomo en 4.º, 14 rs. rama. Documentos del Congreso de Viena, en que tiene particular interes la España, sacados de la colección publicada en Paris, por D. Federico Schoell y traducidos al castellano por un español: un cuaderno en 4.º, edición de 1816, 5 rs. rama, 6 rs. rama. Elogio histórico de D. Antonio Escaño, General de marina y Regente de España, por D. Francisco de P. Cuadrado y De-Río, impreso en 1852: un tomo en 4.º mayor, 16 rs. rama. Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España por D. Luis José Velazquez, Marques de Valde-flores, impresa en 1752: un tomo en folio 10 rs. rama. España dividida en provincias é Intendencias, y subdivida en partidos, Corregimientos, Alcaldías mayores, Gobiernos políticos y militares, así reanagos como de órdenes, abadesgos é de señorio, impresa en 1739: dos tomos en folio, 40 rs. rama, 60 psta. España sagrada, de los PP. Florez, Risco y sus continuadores: 47 tomos en cuarto menor. Faltan 10 tomos; los restantes á 666 rs. rama. Explicación del mapa universal de la historia por Don José Herrera Dávila, impresa en 1821: un cuaderno en 4.º, que se da con el mapa. Examen crítico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España su dominación en América, por D. José Arias y Miranda, impresa en 1854: un tomo en folio, 8 rs. rama. Examen de los sucesos y circunstancias que motivaron el compromiso de Caspe, y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragón y Castilla por D. Florencio Janer: 1855: un tomo en 4.º mayor, 10 rs. rama. Exámenes y juicio crítico del folleto titulado Manifiesto que hace á las naciones el Congreso general de las provincias unidas del Rio de la Plata sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles el tratado de independencia por un americano del Sur: un cuaderno en 8.º, edición de 1818, 6 rs. rama. Fac-símile del testamento de Riego: un pliego, 2 reales rama. Geografía moderna, ó descripción histórica, política, civil y natural de los imperios, reinos, estados y sus colonias, con la de los mares é islas de todas las partes del globo, sacada de varios autores por D. Silvestre Francisco Croacroix, y traducida por D. Francisco de Clemente y Miró: un tomo en 8.º marquilla, 14 rs. rama, 18 psta. Historia de la ciudad y corte de Leon, de su iglesia y monasterios antiguos y modernos, por el P. Risco, impreso en 1792: dos tomos en 8.º, 46 rs. rama. Historia de la vida de M. T. Cicero, escrita en inglés por Conyers Middleton, y traducida al castellano por el Excmo. Sr. D. José Nicolas de Azara; segunda edición año de 1804: cuatro tomos en 4.º, adornados de estampas, 100 rs. rama, 120 psta.

Historia del célebre castellano Rodrigo Diaz, llamado el Cid Campeador, por el P. Risco, impreso en 1792: un tomo en 8.º, 8 rs. rama. Historia del combate de Lepanto y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso, por D. Cayetano Rosell, impresa en 1853: un tomo en folio, 12 rs. rama. Historia del Toison de Oro: tres tomos en folio, 9 reales rama. Historia de Polibio Megalopolitano, traducida del griego por D. Ambrosio Ruiz Deaube: tres tomos en 4.º, edición de 1788, 28 rs. rama, 31 rs. rama, 42 psta. Historia general y natural de Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernandez de Oviedo, con las adiciones y emiendas que hizo su autor, ilustrada con la vida del mismo, por D. José Anador de los Rios, impresa en 1852: cuatro tomos en folio, 240 reales rama. Historia literaria de la edad media, traducida del frances, por D. Manuel Antonio del Campo y Rivas: un tomo en 4.º, edición de 1791. Ilustración de la inscripción hebrea que se halla en la iglesia del Tránsito de la ciudad de Toledo, por Don Juan José Heideck: un cuaderno en 4.º marquilla, edición de 1795, 4 rs. rama, 5 rs. rama, 10 psta. Informaciones de los sucesos del reino de Aragón en los años de 1590 y 1591, en que se advirtieron los errores de algunos autores, por D. Leonardo de Argensola: un tomo en 8.º marquilla, 9 rs. rama, 10 rs. rama, 14 psta. Instituciones anticuario-lapidarias, traducidas de la lengua toscana, por Caslo Gonzalez Emeritense: un tomo en 4.º marquilla, edición de 1794, 12 rs. rama, 18 psta. Introducciones á la historia natural y á la geografía física de España, por D. Guillermo Bowles, tercera edición año de 1789: un tomo en 4.º marquilla, 10 rs. rama, 12 rs. rama, 16 psta. Juicio crítico del feudalismo en España y de su influencia en el estado social y político de la nación, por Don Antonio de la Escosura y Hevia, impreso en 1856: un tomo en 4.º mayor, 6 rs. rama. La Cantabria, disertación del sitio y extension que tuvo en tiempo de los romanos, por el P. Enrique Florez, impreso en 1846: dos tomos en 4.º, 40 rs. rama. Las obras de Jenofonte, ateniense; dos tomos en 4.º marquilla, impresos en 1781 y adornados con dos cartas geográficas, 38 rs. rama, 54 en psta. Las vidas paralelas de Plutarco traducidas de su original griego en lengua castellana, por el Consejero de Estado D. Antonio Ranz Romanillos: cinco tomos en 8.º marquilla, 88 rs. rama, 104 psta. Se venden sueltos el primero, segundo, tercero y cuarto, cada uno á 16 rs. rama, 17 rs. rama, 20 psta. El quinto 20 id., 24 id., 26 id. Los Anales de Cayo Cornelio Tacito, traducidos al castellano por D. Carlos Coloma: segunda edición acompañada del texto latino: cuatro tomos en 4.º mayor, 64 rs. Los Comentarios de C. Julio César, traducidos por el presbítero D. José Goya y Muniain: edición con el texto latino: dos tomos en 4.º mayor, adornados de estampas y mapas, impreso en 1798, 76 rs. rama, 106 psta. Los Conspiradores, por Chenú: un tomo en 4.º, edición de 1855. Memorias de las Reinas católicas, historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de Leon, por el P. Enrique Florez, impreso en 1790: dos tomos en 4.º, 24 rs. rama. Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición, por D. Juan Antonio Llorente, impresa en 1812: un tomo en 8.º prolongado, 6 rs. rama. Memoria histórica crítica sobre el gran Disco de Teodosio, por D. Antonio Delgado, impreso en 1819: un tomo en folio, 8 rs. rama. Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades, se publica por cuadernos de 48 páginas en 4.º mayor: un cuaderno en rústica, 5 rs. Memorias de la Academia de la Historia: ocho tomos en folio, 256 rs. rama. Memoria sobre el estado y situación política en que se hallaba el reino de Nueva España en Agosto de 1823, por D. José de Priesas: un cuaderno en 4.º, 4 rs. rama, 4 rs. rama. Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados-Unidos de América, que dieron motivo al tratado de 1819. Memoria y relación circunstanciada de los estragos que ha causado la terrible catástrofe de los terremotos de 1829: un cuaderno en 4.º, 2 rs. rama. Memorias de los sucesos é transformaciones de Oviedo, traducidas al castellano con algunas notas para su inteligencia, por D. Francisco Cribell y adornadas con 140 estampas finas grabadas por D. José Aseuso: nueva edición hecha en 1805 en cuatro tomos en 4.º, 120 rs. rama, 160 psta, ejemplares con marco, 160 rs. rama, 200 psta. Noticia del establecimiento y uso del cementerio extramuros del Real sitio de San Ildefonso: un cuaderno en 4.º, impreso en 1790 y adornados con dos láminas, 2 reales rama, 2 rs. rama. Obras de Cayo Salustio Crispo, traducido por el señor Infante D. Gabriel, impresos de orden superior el año de 1804: 2 tomos en 8.º marquilla con una estampa fina, 18 reales rama, 20 rs. rama. Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia, por D. Antonio José Cavanilles: dos tomos en folio, edición de 1795 adornada de 10 mapas particulares y un grabado de todo el reino, y 42 estampas que representan las principales poblaciones y algunas de sus peculiaridades, todas primorosamente grabadas, 130 reales rama, 138 psta. Origen de las leyes, artes, ciencias y sus progresos en los pueblos antiguos, traducido del frances al castellano: cinco tomos en 4.º, 80 rs. rama, 105 psta. Prontuario de los decretos de José Napoleon, desde el año de 1808: tres tomos en 4.º, edición de 1810. Relación geográfica de la situación del reino de Nápoles en los años 1806 y 1807, traducida por D. Pedro de Isla: un cuaderno en 4.º, 4 rs. rama. Respuesta de D. Pedro Cevallos y Guerra á la carta y papel que desde Paris le escribió el Marqués de Almenara en 27 de Setiembre de 1814: un tomo en 8.º, 5 rs. rama. Resumen sacado del inventario general histórico que se hizo en 1793 de los arneses antiguos, armados blancos y de fuego con otros efectos de la Real armada del Rey nuestro Señor, un tomo en 8.º, 4 rs. rama, 7 psta. Retratos de los españoles ilustres, con un epítome de sus vidas: cada uno tiene un cuaderno en papel marquilla, edición de 1791. Rodrigo el Campeador, estudio histórico, fundado en las noticias que sobre este héroe facilitan las crónicas y memorias árabes, por D. Manuel Malo de Molina, impreso en 1857: un tomo en 4.º mayor, 40 rs. rama. Sepulchros (Joanni Genesii) corinthensis opera, 4 tm editi, tum inedita, accuratè regia Historice Academia, Matrili anno 1780: tres tomos en 4.º mayor, 40 rs. rama, 72 psta. Sumario de antigüedades romanas que hay en España, por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, impreso en 1832: un tomo en folio, 20 rs. rama. Tabla cronológica de los Reyes de Castilla: un tomo en 4.º, edición de 1793. Última campaña de Bonaparte ó batalla de Waterloo, con dos planos: un tomo en 8.º, edición de 1831. Viaje al estrecho de Magallanes, por el Capitan Pedro de Sarmiento y Gamboa en los años de 1579 y 1580, y noticia de la expedición que despues hizo para poblarle: un tomo en 4.º, edición de 1768, 8 rs. rama, 14 psta. Viaje y salida de Su Santidad de Roma á Génova: un cuaderno en 4.º, un real rama. Viaje literario á las iglesias de España, por D. Jaime Villaverde, impreso en 1803 y 1852: 23 tomos en 4.º menor, 8 rs. cada uno; todos, 186 rs. rama. Vidas de los varones ilustres griegos y romanos, escritas por Plutarco y traducidas por Alfonso de Palencia: dos tomos en 5.º, 30 rs. rama, 40 psta. Vindicación del vindicador de la Cantabria, por el P. Manuel Risco, impreso en 1786: un tomo en 8.º prolongado, 6 rs. rama. Voyage de decouvertes á l'Océan Pacifique du Nord et autour du monde: tres tomos en 4.º marca mayor y el cuaderno de atlas, 90 rs. rama. LITERATURA. Anacreonte, Safo y Tirteo, traducidos del griego en prosa y verso, por D. José del Castillo y Ayensa: un tomo en 8.º marquilla, 20 rs. rama. Arte poética de M. Boileau Despreaux, traducida en verso suelto castellano y destinada á la clase de poética del Real Seminario de Nobles, por D. Juan Bautista de Arriaza: un tomo en 8.º, 4 rs. rama, 8 psta. Cancionero ó libro de acción de gracias al Augusto padecido en 1823, por D. Juan B. Ustia Arriaza: un cuaderno en 4.º, 2 rs. rama. Casti Gonzalez in Graeciam via, sive prastantiorum linguæ graecæ scripturam notitia, ad usum Hispaniæ inventis. Ex typographia regia, 1792: un tomo en 8.º, 3 reales rama, 4 rs. rama, 8 psta. Colección de autores selectos latinos y castellanos: cinco tomos, 96 rs. rama. Colección de poesías castellanas, traducidas en verso toscano é ilustradas por D. Juan Bautista Conti: cuatro tomos en 8.º marquilla, edición de 1792, 20 rs. rama, 40 psta. Colección de poetas castellanos, por D. Ramon Fernandez: 19 tomos en 8.º y un cuaderno, 133 rs. rama, 163 rs. rama. Conquista de la Bética, poema heroico de Juan de la

Cueva: tomos 14 y 15, impresos en 1795, colección de Fernandez: 44 rs. rama, 16 rs. rama. Crítica de Paris y aventuras de Damon, traducida del frances al castellano por D. Manuel Antonio del Campo y Rivas: un tomo en 8.º, edición de 1788. Curso de humanidades ó bellas letras, por D. Cayetano Sisto: un tomo en 4.º, edición de 1798. Ecos del Tader, cantos poéticos de D. Antonio Arnao, impreso en 1857: un tomo en 4.º, 10 rs. rama. El amigo de los niños, escrito en frances por el abate Elvicio y traducido al castellano por D. Juan Escobiz: décimatercera edición, impreso en 1824: un tomo en 8.º, 3 rs. rama, 4 rs. rama, 6 psta. El Dos de Mayo, himno patriótico de D. Juan Bautista de Arriaza, dispuesto para escena con la adición de un monólogo por el mismo autor: un cuaderno en 8.º, impreso en 1814, 12 cuartos rama. El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, por Don Miguel de Cervantes Saavedra, cuarta edición, corregida por la Academia de las Ciencias, escrita é ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes á la historia y literatura de su tiempo, por D. Martín Fernandez de Navarrete, impreso en 1519: cinco tomos en 4.º, 80 rs. rama. Eloquencia forense, por Rojo de Flores: dos tomos en 4.º, edición de 1823. El regreso de Fernando, himno patriótico por el autor de la Profecía del Pirineo D. Juan Bautista de Arriaza, impreso en 1814: un cuaderno en 8.º, 12 cuartos rama. El Siglo de Oro en las selvas de Erifile, compuesto por D. Bernardo Balbuena, Obispo de Puerto-Rico, edición corregida por la Academia, impresa en 1821: dos tomos en 8.º mayor, 46 rs. rama. Epístola á Fanni sobre el asedio de la isla gaditana en 1823, por D. Juan Bautista de Arriaza: un cuaderno en 8.º marquilla, 20 rs. rama. Farsalia de D. Juan de Jáuregui, tomos 7 y 8, de la colección de Fernandez, 17 rs. rama, 19 rs. rama. Galates y sus bodas, ó los enamorados, por Cervantes: cuatro tomos en 8.º en dos volúmenes, 24 rs. rama, 30 psta. Herman de Una. Rasgo histórico de Alemania trasladado á la lengua española por el Teniente Coronel Don Bernardo María Calzado: dos tomos en 8.º marquilla, 22 reales rama, 30 psta. Hlada (poema heroico) traducción del griego al castellano por D. José Gomez Herinosilla, tres tomos en 4.º, 72 rs. rama, 75 rs. rama, 87 psta. Instrucciones económicas y políticas de Sancho Panza á su hijo: un folleto en 4.º, edición de 1731, por D. A. A. P. y G. La escuela de las mujeres, comedia en cinco actos y en verso, de Moliere, edición de 1812. La música, poema de D. Tomas de Iriarte, tercera edición año de 1789: un cuaderno en 4.º, adornado con seis estampas finas, 20 rs. rama, 20 psta. La Pastora más constante, y Pastor Duque de Alania, por D. Francisco Villanueva y Lara: un tomo en 4.º, edición de 1787. Las Herodias de Ovidio, traducidas en verso castellano por Diego Megia: tomo 19 y último de la colección de Fernandez, edición de 1797, 7 rs. rama, 8 rs. rama. Las oraciones y cartas del padre de la elocuencia, Isócrates, impresas en 1759: tres tomos en 8.º, 20 rs. rama 30 psta. Las aventuras de Télémaque fils, de Ulisses par Fenelon: esta edición, hecha en el año 1822 por la última de Crapelle, está adornada con 14 estampas finas y una carta geográfica de los viajes de Télémaque: un tomo en 8.º, 11 rs. rama, 14 psta. Los libros poéticos de la Santa Biblia, por D. Tomás Gonzalez Carvajal: siete tomos en 8.º, 161 rs. rama, 168 rs. rama, edición de 1789. El sexto de la obra completa de Carvajal, contiene varios cánticos del antiguo y nuevo Testamento como apéndice á los Salmos, con un índice de estos y los Irinos ó lamentaciones de Jeremias, 23 rs. rama, 24 rs. rama. El segundo, que es el séptimo de dicha obra, contiene el cántico de los cánticos de Salomon: 23 rs. rama, 24 rs. rama. El tercero, que es el octavo de dicha obra, contiene los 23 primeros capítulos de la profecía de Isaías, 23 rs. rama, 24 rs. rama. El cuarto que es el noveno de dicha obra, contiene desde el cap. 24 hasta el 63 de la profecía de Isaías: 23 rs. rama, 24 rs. rama. El quinto, que es el décimo de dicha obra, contiene desde el cap. 64 hasta el fin de la profecía de Isaías, 23 rs. rama, 24 rs. rama. El sexto, que es el undécimo de dicha obra, contiene desde el cap. 1.º hasta el 21 del libro de Job, 23 rs. rama, 24 rs. rama. El séptimo, que es el duodécimo de dicha obra, contiene desde el cap. 22 hasta el fin del libro de Job, 23 rs. rama, 24 rs. rama. Cada uno de los 12 tomos se venden sueltos á 23 rs. rama, 24 rs. rama. Melancolias, rimas y cánticos, de D. Antonio Arnao: 1857: un tomo en 4.º, 10 rs. rama. Nueva Cipriodía á los viajes del Cirio jóven, con el texto inglés, y un discurso sobre la Mitología de los antiguos, traducida por D. Francisco Dávila: tres tomos en 8.º, 32 rs. rama, 40 psta. Obras de D. Cristóbal de Castillejo, Secretario del Emperador D. Fernando los tomos 12 y 13, colección de Fernandez, edición de 1799, 47 rs. rama, 49 rs. rama. Obras poéticas de D. Nicasio Alvarez Cienfuegos, impresas de orden de S. M. en el año de 1816: dos tomos en 8.º marquilla, 20 rs. rama, 30 psta. Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego, Secretario perpetuo que fué de la Academia, publicadas por la misma, impresas en 1854: un tomo en 4.º mayor, 20 rs. rama. Obras poéticas de Pindaro en metro castellano con el texto griego y varias críticas por D. Francisco Patricio de Berguillas: un tomo en 8.º, 13 rs. rama, 20 psta. Oda á la Reina nuestra Señora por D. Mariano Roca de Togores: un cuaderno en 4.º marquilla, un real rama, una rústica. Omniada, poema por el Conde de Noroña: 2 tomos en 8.º, 26 rs. rama, 28 rs. rama, 34 psta. Opera omnia M. Thuli Ciceroonis, impresas en 1797: 14 tomos en 4.º, 250 rs. rama, 300 psta. Oración de San Isidro en las vizcainas de Zaragoza en los sitios de 1808, pronunciada por el Doctor D. Nicolas Antonio Heredero y Mayoral: un cuaderno en 8.º, 4 rs. rama. Pedrarias Dávila, drama: un cuaderno en 8.º, 8 rs. rama. Poesías de D. Eugenio de Tapia: un tomo en 8.º, 7 rs. rama, 8 rs. rama, 10 psta. Poesías de D. José Somoza: 2 tomos en 8.º, 14 rs. rama, 16 rs. rama, 20 psta. Poesías de Juan Melendez Valdés: 4 tomos en 8.º, 40 rs. rama, 42 rs. rama, 52 psta. Poesías de D. Luis de Gongora y Argote: tomo 9.º, edición de 1820: colección de Fernandez, 5 rs. rama, 6 rs. rama. Poesías de D. Manuel José de Quintana: dos tomos en 8.º, 22 rs. rama, 24 rs. rama, 28 psta. Poesías de Francisco de Figueroa, el Divino: un cuaderno impreso en 1804, 3 rs. rama, 4 rs. rama: de la colección de Fernandez. Poesías del Excmo. Sr. Duque de Frias, publicadas por la Real Academia española, á la que pertenecía, impresas en 1857: un tomo en 4.º mayor, de excelente impresión, 40 rs. rama. Poesías del maestro Fray Luis de Leon: edición de 1808, tomo 10 de la colección de Fernandez, 7 rs. rama, 8 rs. rama. Poesías escogidas de nuestros cancioneros y romances antiguos que contiene el cancionero; los romances moriscos y pastoriles, los heróicos, los jocosos y las letrillas: tomos 16 y 17 de la colección de Fernandez, impresas en 1794 y 1825, 47 rs. rama, 49 rs. rama. Poesías inéditas de Francisco de Rioja y otros poetas andaluces: tomo 18 de la colección de Fernandez; impreso en 1797, 7 rs. rama, 8 rs. rama. Poesías líricas de D. Juan Bautista Arriaza, nuevamente aumentada con sus últimas composiciones: dos tomos en 8.º con láminas, quinta edición, año de 1829, 30 reales rama, 36 psta. Poesías patrióticas de D. Juan Bautista Arriaza: un tomo en 8.º, 4 rs. rama, 8 psta. Rimas de D. Juan de Jáuregui, colección de Fernandez: tomo sexto de dicha colección, impreso en 1819, 5 reales rama, 6 rs. rama. Rimas de Fernando de Herrera: tomos 4.º y 5.º de la misma, impresos en 1808: colección de Fernandez: 42 reales rama, 44 rs. rama. Rimas de Lupericio Leonardo de Argensola: tomos 4.º, 2.º y 3.º de la edición de Fernandez, edición de 1804 y 1805, 45 rs. rama, 48 rs. rama. Rimas en honor de España: un tomo en 8.º, 43 rs. rama. Rimas humanas y Divinas, del Licenciado Tomé de Burguillos: colección de Fernandez: tomo 11 de la misma, edición de 1797, 7 rs. rama, 8 rs. rama. Rimas líricas de D. Juan Bautista Arriaza: un folleto en 8.º, 4 rs. rama, 4 rs. rama. Versos en castellano de la Sagrada Escritura, por Bernardino Porcionario: un cuaderno en 8.º. DICCIONARIOS, GRAMÁTICAS &c. Arte de escribir por reglas y sin muestras, por Don José Anduaga: un tomo en 4.º, adornado de varias estampas, 16 rs. rama, 18 rs. rama. Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Herminosilla: dos tomos en 4.º, 38 rs. rama, 48 rs. rama. Cartilla ó silabario para uso de las escuelas del Real sitio de San Ildefonso, de la de comitiva de S. M. y de

San Isidro de esta corte: un cuaderno en 8.º, 16 rs. rama, por manusc 3 rs. id. Cartilla progresiva para enseñar á leer con la mayor facilidad y prontitud sin necesidad de Caton, impresa en 1856: un cartel en folio 4 rs., en cuaderno en 8.º, 4 cuartos. Compendio de la Gramática de la lengua castellana, dispuesta por la Real Academia española para la segunda enseñanza, impreso en 1858: un tomo en 4.º, 4 rs. rama. Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras, del Excmo. Sr. D. José de Anduaga y Garimberti, para uso de las escuelas del Sitio de San Ildefonso, de la de comitiva de S. M. y de San Isidro de esta corte: un cuaderno en 8.º, edición de 1822, 5 rs. rama, 5 rs. rama. Colección de sinónimos de la lengua castellana por D. José Joaquín de Mora, individuo de la Academia, publicada de orden de la misma, 1855: un tomo en 4.º menor, 8 rs. rama. Diccionario de la lengua castellana, 1852: un tomo en folio, 88 rs. rama. Diccionario de los nombres propios de hombres y mujeres en las cuatro lenguas castellana, latina, francesa